



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES. (JUNTA DE VECINOS PRINCIPAL
Nº 3).

DECRETO EXENTO 2438 /2012.

RECOLETA, 13 JUN 2012

Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de
2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta de
Vecinos Principal Nº 3.

Resolución N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de
Asesoría Comunitario.

PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la
Ley N°16.985.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de
diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y
Junta de Vecinos Principal Nº 3, Rut N°65.117.320-5, Personalidad
Jurídica N°168, de fecha 25 de Enero de 1993.

COMUNIQUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria,
Junta de Vecinos Principal Nº 3, representado por don Artemio
Canales, cédula de identidad N° [REDACTED] lo siguiente:

- 1.- Olla presión 10 litros.
- 1.- Sartén aro 26.
- 1.- Cetera aluminio 10 litros.
- 1.- Cuchillos de mesa.
- 1.- Cucharas de mesa
- 1.- Cenedores de mesa
- 1.- Cucharitas de te
- 1.- Plato hondo
- 1.- Plato bajo
- 1.- Vasos largo
- 1.- Jarros de vidrio
- 1.- Bordo 30 litros
- 1.- Cuchillerías acero inox. 40 x 30.

COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

[Signature]
CARMEN MEDINA
ALCALDESA MUNICIPAL
[Signature]

